

CONTENIDO:

POSICIONAMIENTO RELATIVO AL *DÍA MUNDIAL SIN TABACO*, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ JAIME HINOJOSA CAMPA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

POSICIONAMIENTO RELATIVO AL *DÍA MUNDIAL SIN TABACO*, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ JAIME HINOJOSA CAMPA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Dip. Pascual Sigala Páez,
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.
Presente.

Diputado José Jaime Hinojosa Campa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 8 fracción II y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar, Posicionamiento sobre el *Día Mundial Sin Tabaco* al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y como Presidente de la Comisión de Salud y Asistencia Social en este Congreso del Estado, acudo a esta tribuna para conmemorar el día mundial sin tabaco.

Hoy 31 de mayo, la OMS y sus asociados celebran el Día Mundial Sin Tabaco, con el fin de alertar de los riesgos para la salud asociados con el tabaquismo y abogar por políticas eficaces para reducir su consumo.

El Tabaco una amenaza para el desarrollo, Es el lema del Día Mundial Sin Tabaco 2017.

El propósito de esta celebración es concientizar a la población mundial sobre los efectos nocivos del consumo de tabaco y promover la implementación de políticas públicas eficaces para disminuir su consumo.

El consumo de tabaco mata cada año a casi 6 millones de personas, una cifra que, según las previsiones, aumentará hasta más de 8 millones de fallecimientos anuales en 2030 si no se intensifican las medidas para contrarrestarlo. El tabaquismo es perjudicial para cualquier persona, con independencia de su sexo, su edad, su raza, su cultura y su educación. Causa sufrimiento, enfermedades y fallecimientos,

empobrece a las familias y debilita las economías nacionales.

En nuestro País mueren en promedio 46, 400 personas al año, cifra que es equivalente a 130 muertes diarias, de las cuales 7 se registran en Michoacán, según un informe de la Dirección General de Servicios Médicos de la UNAM.

El consumo del tabaco obliga a aumentar el gasto sanitario y produce una reducción de la productividad, generando costos sustanciales para la economía de los países. Además, el consumo de tabaco agrava las desigualdades sanitarias y la pobreza, ya que las personas más pobres dedican menos recursos a necesidades básicas como la alimentación, la educación y la atención sanitaria. Cerca del 80% de las muertes prematuras causadas por el consumo de tabaco se registran en países de ingresos bajos y medianos, que tienen más dificultades para alcanzar los objetivos de desarrollo.

En el cultivo del tabaco se utilizan grandes cantidades de plaguicidas y fertilizantes que pueden ser tóxicos y contaminar fuentes de suministro de agua. Cada año, estos cultivos utilizan 4,3 millones de hectáreas de tierra y causan entre un 2% y un 4% de deforestación del planeta. Además, la fabricación de productos de tabaco genera 2 millones de toneladas de residuos sólidos.

La OMS exhorta a los países a priorizar y agilizar los esfuerzos realizados para luchar contra el consumo de tabaco en el marco de las medidas relacionadas con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Todos los países pueden beneficiarse de la lucha eficaz contra esta epidemia, principalmente protegiendo a sus ciudadanos contra los efectos dañinos del consumo de tabaco y reduciendo su impacto económico en las economías nacionales. El objetivo de la Agenda para el Desarrollo Sostenible y sus 17 metas mundiales es garantizar que nadie quede desatendido.

La lucha antitabáquica, que está incluida en la Agenda para el Desarrollo Sostenible, es una de las formas más eficaces de contribuir al logro de la meta 3.4 de los ODS: de aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles en todo el mundo, incluidas las enfer-

medades cardiovasculares, el cáncer y enfermedad pulmonar obstructiva crónica.

Los gobiernos de todos los países que actúan en favor del desarrollo sostenible deben alcanzar una meta adicional: potenciar la aplicación del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco.

Además de salvar vidas y reducir las desigualdades sanitarias, los programas integrales de lucha anti tabáquica pueden limitar las consecuencias negativas para el medio ambiente del cultivo, la producción, el comercio y el consumo de tabaco.

Estos programas también ayudan a romper el ciclo de la pobreza, erradicar el hambre, promover la agricultura sostenible y el crecimiento económico y luchar contra el cambio climático. El aumento de los impuestos sobre los productos del tabaco puede redundar en una mayor financiación de la cobertura sanitaria universal y de otros programas de desarrollo gubernamentales.

Pero no son solo los gobiernos quienes deben redoblar los esfuerzos: todos podemos poner nuestro grano de arena para poner fin al consumo de tabaco en el mundo de forma duradera. Es posible conseguir compromisos individuales.

Los usuarios actuales pueden comprometerse a no consumir más tabaco o a buscar ayuda para conseguirlo; así, no solo mejorará su salud, sino también la de las personas expuestas al humo, especialmente los niños, así como sus familiares y amigos. El dinero ahorrado se podría utilizar para satisfacer necesidades básicas, como la compra de alimentos saludables, el cuidado de la salud y la educación.

La Secretaría de Salud en coordinación con Instituciones públicas y privadas así como organizaciones de la sociedad civil deben unir esfuerzos para que en el marco del Día Mundial sin Tabaco, se intensifiquen las acciones de información y asesoramiento sobre los daños causados al fumar.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO, a 24 de mayo de 2017.

Atentamente

Dip. José Jaime Hinojosa Campa



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
PRESIDENCIA

Dip. Manuel López Meléndez
INTEGRANTE

Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez
INTEGRANTE

Dip. Mary Carmen Bernal Martínez
INTEGRANTE

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
INTEGRANTE

Dip. José Daniel Moncada Sánchez
INTEGRANTE

Dip. Pascual Sigala Páez
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

Dip. Pascual Sigala Páez
PRESIDENCIA

Dip. Rosa María de la Torre Torres
VICEPRESIDENCIA

Dip. Wilfrido Lázaro Medina
PRIMERA SECRETARÍA

Dip. María Macarena Chávez Flores
SEGUNDA SECRETARÍA

Dip. Belinda Iturbide Díaz
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
APOYO PARLAMENTARIO
Lic. Adriana Zamudio Martínez

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA
Lic. Jorge Luis López Chávez

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A
COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS
Lic. Liliana Salazar Marín

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y
ASUNTOS EDITORIALES
Lic. Andrés García Rosales

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA
Lic. Pedro Ortega Barriga

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO
Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO

CORRECTOR DE ESTILO
JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Sonia Anaya Corona, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx